



INTRODUCCIÓN

El presente instructivo es realizado para que los responsables de los Centros y Departamentos, de la Universidad de Sevilla, dispongan de unas Instrucciones de seguridad para el alumnado universitario visitante que va al Centro, los cuales realizan actividades diversas de aprendizaje (docencia, nuevas técnicas, utilización de equipos, formación, etc) en los laboratorios y zonas afines .

OBJETO

La presente instrucción tiene doble finalidad:

- Realizar un adecuado control del alumnado que realiza actividades en Centros que no son en los que están matriculados
- Informar y dar instrucciones de seguridad a los alumnos no adscritos al centro, de forma que reciban las indicaciones necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y del resto de personal de dicha instalación.

Esta instrucción se complementa con:

- Un **registro** de acceso al laboratorio-Instalación, para cumplimentar por el responsable docente del grupo de alumnado que va hacer las prácticas
- Un **Tríptico** denominado “Instrucciones de seguridad para Alumnos Visitantes al centro en laboratorios y Zonas Afines”, el cual les será entregado antes de cualquier actividad.

INSTRUCCIONES

A) EL RESPONSABLE-ENCARGADO DEL LABORATORIO O ZONA AFÍN :

1. Facilitar el registro al responsable docente del grupo del alumnado y posterior recuperación del mismo.
2. Entregar el Tríptico al responsable docente.
3. Indicar los procedimientos internos existentes en el laboratorio/instalación.
4. Facilitar las Instrucciones necesarias al alumnado para un adecuado desarrollo de la actividad.
5. No permitir ninguna actuación hasta realizar los dos apartados anteriores y una vez que se hayan adoptado las instrucciones y medidas indicadas.
6. Si se produce alguna situación de emergencia, seguir el protocolo de actuación.

B) PROFESOR/RESPONSABLE DE ALUMNOS NO MATRICULADOS EN EL CENTRO:

1. Cumplimentar y entregar el registro antes de la actividad.
2. Leer y seguir las instrucciones facilitadas en el Tríptico “Instrucciones para alumnado no adscrito al centro en laboratorios y zonas afines”.
3. Seguir las indicaciones e instrucciones facilitadas por el responsable de la Instalación.
4. Interrumpir el trabajo en caso de emergencia y avisar inmediatamente al responsable-encargado de la instalación o personal del centro (CONSERJERÍA).

Anexos

RG AG 019 01: Registro de acceso para alumnos no matriculados en los Centros en laboratorios y zonas afines donde van a realizar actividades
Tríptico: Instrucciones de seguridad para Alumnos no matriculados en el Centro en laboratorios y Zonas Afines donde van a realizar actividades docentes